



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: Intervención en habeas corpus colectivo y correctivo de la Comisaria Decimocuarta XIV de la ciudad de Posadas, de la Policía de la provincia de Misiones, del Dr. Claudio Augusto Amarante

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención a la RDGN-2020-332-E-MPD-DGN#MPD, y hasta tanto se diluciden las circunstancias que se analizan en esta sede, corresponde dejar sin efecto lo dispuesto por RDGN-2019-1684-E-MPD-DGN#MPD respecto a la designación del Sr. Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, Dr. Ricardo S. Belosindro Fores, para ejercer la asistencia en las mencionadas actuaciones y designar en su reemplazo al Sr. Prosecretario Letrado (Cont.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Claudio Augusto Amarante, quien presta colaboración con la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad de Posadas.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto por RDGN-2019-1684-E-MPD-DGN#MPD, conforme los considerandos de esta resolución, a partir de la protocolización de la presente.

II.- DESIGNAR al Sr. Prosecretario Letrado (Cont.) de la Defensoría General de la Nación, Dr. Claudio Augusto Amarante, para ejercer la asistencia técnica de los Sres. Carlos Javier Areco Benítez, Gaspar Benítez, Rafael Cabral Emigdio, Sebastián Gustavo Esteche, Antonio Andrés Vera, Jorge Antonio Ayala, Jorge Daniel Carísimo, Manuel Bogado, Jorge Omar Diaz, Juan Eduardo Alegre y Ángel Gabriel Sosa, a partir de la protocolización de la presente.

III.- PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE a los Dres. Fores y Amarante, a la Unidad de Control de la Ejecución de las Penas Privativas de la Libertad de Posadas, a la Secretaría General de Coordinación y a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos.

Cumplido, archívese.